

RESOLUCIÓN GENERAL N° 014 -DPIP-2015.

San Luis, 15 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Que, al no estar disponible en la página del Banco Central de la República Argentina, la cotización del dolar, se toma la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de ABRIL 2015.

Fecha	Cot-venta
01-04-2015	8,83
06-04-2015	8,83
07-04-2015	8,83
08-04-2015	8,84

09-04-2015	8,84
10-04-2015	8,85
13-04-2015	8,86
14-04-2015	8,86
15-04-2015	8,87
16-04-2015	8,87
17-04-2015	8,87
20-04-2015	8,87
21-04-2015	8,87
22-04-2015	8,88
23-04-2015	8,88
24-04-2015	8,89
27-04-2015	8,89
28-04-2015	8,90
29-04-2015	8,90
30-04-2015	9,91

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.

